



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 19 de abril de 2006.

CIRCULAR No. 132

CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E S

Los lineamientos establecidos en el *Plan de trabajo para la prueba piloto de urnas electrónicas semi industriales a realizarse el 2 de julio de 2006* aprobados por la Comisión de Organización y Geografía Electoral prevén la instalación de una urna electrónica en cada distrito electoral.

Por lo anterior y a solicitud de la Comisión antes señalada les agradeceré se sirvan enviar a esta Secretaría Ejecutiva, a través de la UCAOD, tres domicilios propuestos en orden de prioridad para ubicar casillas electorales el próximo 2 de julio de 2006, en los que consideren conveniente la instalación de la urna electrónica.

Los domicilios deberán cubrir los requisitos siguientes:

- La sección electoral deberá estar lo más cercana posible a la sede Distrital,
- Que se ubiquen en zonas seguras, a efecto de evitar en lo posible el daño o robo de los equipos,
- Los domicilios deberán ser escuelas con espacios amplios,
- Contar con más de 750 electores registrados,
- Que cumplan, con los requisitos señalados en el artículo 166 del Código Electoral del Distrito Federal y en los Criterios operativos en materia de ubicación de casillas electorales para el proceso electoral 2006,
- Que se les permita acceso a las tomas de corriente,

- 2 -

- Que cuenten con buena iluminación, y
- Que estén techados.

Las propuestas deberán ser remitidas en el formato anexo, a más tardar el próximo 20 de abril del presente año.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

c.c.p. DR. ISIDRO CISNEROS RAMÍREZ.- PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTE.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTE.
LIC. FEDERICO OSORIO ESPINOSA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.- PRESENTE.
OJG/FCE/BVM.